

PLIEGO TÉCNICO

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

SUMINISTRO

Suministro de un **equipo de nucleofección** basado en la creación momentánea de pequeños poros en la membrana celular por aplicación de pulsos eléctricos que permite la introducción de ácidos nucleicos y otros tipos de substrato, en el citoplasma y núcleo celular para ampliación de las capacidades biotecnológicas del área de investigación de enfermedades raras de INCLIVA, el Grupo de investigación de fisiopatología celular y orgánica del estrés oxidativo y el laboratorio de enfermedades raras respiratorias.

El equipo estará compuesto por las siguientes unidades

- Unidad de control del Sistema Nucleofector
- Nucleofector X Unit para la transfección continua en un solo run de diferentes condiciones y tipos celulares en cubetas individual de 100 μ l y tiras de 8 pocillos de 20 μ l
- Nucleofector Y Unit para la transfección de células en adherencia mediante electrodos de inmersión en placas de 24 pocillos

Además se deberá incluir sin coste adicional el envío del equipo al lugar indicado, la instalación en su ubicación, el acondicionamiento y adaptación del emplazamiento para su uso si fuese necesario y la puesta en marcha y funcionamiento plenamente operativo del equipo, con las certificaciones necesarias y la formación realizada.

NECESIDAD A SATISFACER

- ✓ Este equipamiento nos permitiría introducir, en el citoplasma y núcleo celular de los distintos modelos, ácidos nucleicos y otros tipos de substrato. La tecnología del Nucleofector™ consigue mejorar la eficiencia de electroporación tanto en cultivos primarios, células madre y líneas celulares. Además, el sistema permite realizar la electroporación en volúmenes muy pequeños con un número muy bajo de células. Finalmente, otra de las ventajas es la posibilidad de transfección de células en adherencia mediante electrodos de inmersión en placas de 24 pocillos.

Al tratarse de equipamiento “multi-usuario” el espacio de incubación deberá adaptarse lo máximo posible a dicha necesidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las prescripciones técnicas mínimas del **equipo de nucleofección** que se solicitan son las siguientes:

1. **Índices de transfección elevados (70%-100%)**
2. El equipo debe permitir la **Nucleofección de diferentes volúmenes y número de células: transfección en cubetas individual de 100 µl y tiras de 8 pocillos de 20 µl**
3. El equipo debe permitir la **transfección continua en un solo run de diferentes condiciones y tipos celulares**
4. **Disponibilidad de programas y soluciones específicas para cada tipo celular (células primarias y líneas celulares).**
5. **Software intuitivo, diseñado para guardar los experimentos.**
6. **Puerto USB para actualización y transferencia del software.**

El suministro deberá incluir, **sin coste adicional, la instalación y puesta en funcionamiento completa** en el centro.

Junto con el pedido se entregará un albarán, que incluirá todos los elementos suministrados para su firma o sello por el Departamento solicitante.



Los artículos suministrados serán entregados en el lugar indicado, según el horario estipulado de recepción de mercancía que en su momento esté vigente.

Asistencia técnica y formación

La adquisición del equipo deberá incluir los siguientes cursos de formación y entrenamiento:

- Formación básica de uso y de entrenamiento para mantenimiento preventivo del sistema.
- Formación sobre las aplicaciones a desarrollar en el centro

Estos cursos tendrán una duración mínima 1 día, y se realizará en el laboratorio de destino del equipo, una vez el equipo sea instalado, puesto en marcha y verificado.

Se estiman necesarias un mínimo de 5 horas de formación

Además la adjudicataria deberá prestar servicio de asistencia y asesoramiento técnico vía mail y/o consulta telefónica cinco días laborables conforme a los horarios de oficina habituales vigentes en el Reino de España (entre las 9 y las 17 horas)

Garantía y servicio de mantenimiento

La garantía mínima total del equipamiento y sus componentes deberá de ser de 2 años e incluirá mano de obra, desplazamiento, piezas y sustitución de materiales y/o fungible de desgaste incluido en el objeto del contrato.

El cómputo de este periodo empezará una vez finalizado el objeto del contrato (suministro, instalación y formación del personal) a la entera satisfacción del órgano de contratación.

La garantía para este periodo, y para el periodo de ampliación que el licitador proponga en su oferta, obligará al adjudicatario en los siguientes términos:

1. Disponer de servicio técnico en la Comunidad Valenciana / España o atención por personal técnico cualificado.
2. Dar soporte y mantenimiento en un periodo máximo de 72 horas desde que se comunique una avería por parte del adjudicatario



Deberá existir un servicio de mantenimiento rápido y eficaz, que adicionalmente ofrezca:

- Certificación, en la instalación, de que el equipo cumple con las especificaciones publicadas por el fabricante.
- Mantenimiento preventivo anual durante la garantía.

Ubicación:

El Equipamiento deberá entregarse en:

Departamento de Fisiología, Facultad de Medicina. Sala de cultivos celulares (Entresuelo).

La entrega irá dirigida a la atención del Profesor Federico Pallardó

Los artículos suministrados según el horario estipulado de recepción de mercancía que en su momento esté vigente.

Los artículos suministrados serán entregados el envío del equipo al lugar indicado, la instalación en su ubicación, el acondicionamiento y adaptación del emplazamiento para su uso si fuese necesario y la puesta en marcha y funcionamiento plenamente operativo del equipo, con las certificaciones necesarias y la formación realizada.

Valencia, 24 de Julio de 2017

Fdo. Dr. Federico Pallardo

Investigador Coordinador

Grupo de Investigación Fisiopatología Celular y Orgánica del Estrés Oxidativo

RECIBIDO Y CONFORME EL ADJUDICATARIO